



## VI Concurso Nacional de Fotografía CANSON INFINITY

La empresa **Hamelin Brands SLU** convoca el VI Concurso Nacional de Fotografía CANSON INFINITY de acuerdo a las siguientes bases:

### Participantes

Dirigido a fotógrafos aficionados y/o profesionales mayores de 18 años residentes en España y a todos los asociados a la FCF.

### Temática

El tema del concurso es totalmente libre.

### Obras

Cada participante podrá presentar un máximo de 3 obras, no premiadas en otros concursos, indistintamente en blanco y negro o color, con total libertad de técnica y procedimiento. Las obras se valorarán indistinta y conjuntamente en una única categoría.

### Presentación

Las obras tendrán un formato libre para la mancha de imagen y deberán presentarse impresas única y exclusivamente sobre cualquiera de los papeles de la gama *Canson Infinity* de formato inferior o igual a A3+ (32'9 x 48'3 cm) sin enmarcar y sin ningún refuerzo o montaje.

### Identificación y envío

1. Para poder concursar, cada participante deberá acceder primero a la web [www.concursofotografiacanson.es](http://www.concursofotografiacanson.es) y registrarse cumplimentando el formulario de participación, además de subir los archivos fotográficos con los que se desee participar en el concurso, entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2015.

**Dichos archivos fotográficos para la web deben cumplir las siguientes condiciones:**

Formato JPEG.

Altura máxima de 600 píxeles.

Peso máximo del archivo de 400 Kb.

2. Una vez registrado, cada participante recibirá un correo electrónico, que certificará que dicho registro se ha efectuado correctamente. Asimismo, se le asignará un código de participación, que deberá escribir detrás de cada obra presentada.

3. Una vez completado y aceptado el registro, cada participante deberá enviar las copias fotográficas con las cuáles participe al concurso, identificadas con el código correspondiente en el dorso, debidamente embaladas y protegidas, adjuntando una copia impresa del correo electrónico, que certifica el correcto registro en la web del concurso, a:

**HAMELIN BRANDS**

**C-66 Km.22,8**

**17463 Flaçà (Girona)**

En el paquete se hará constar en el exterior: **VI Concurso Nacional de Fotografía CANSON INFINITY**

### Fecha de admisión

La recepción se iniciará el 1 de septiembre y finalizará el 31 de diciembre de 2015, ambas inclusive. Se tendrá en cuenta la fecha del matasellos.

### Jurado

1. **Jurado de admisión:** el Jurado de admisión velará por el cumplimiento de estas bases en la recepción y verificación de las obras presentadas al concurso, y se reserva el derecho de excluir del mismo aquellas que no cumplan con cualquiera de las bases establecidas.

2. **Jurado calificador.** Estará formado por:

- Oriol Alamany, biólogo y fotógrafo de naturaleza.
- Frederic Garrido, Premio Nacional 2013 CEF.
- Dolors Porredón, fotógrafa social.
- Sofía Santaclara, fotógrafa.
- Tino Soriano, fotógrafo.

El fallo del jurado se realizará durante el mes de enero de 2016. Dicho fallo será inapelable 15 días después de su publicación en la web del concurso. Durante este periodo, la organización podrá realizar las comprobaciones que considere oportunas al respecto de las obras premiadas o seleccionadas.

Ningún premio podrá quedar desierto.

La organización se pondrá en contacto con los ganadores para avisar oportunamente de la entrega de premios.



## **Premios**

Se establecen los siguientes premios:

- 1<sup>er</sup> Premio: 5.000 € y medalla de Oro de la CEF.
- 2<sup>o</sup> Premio: 2.500 € y medalla de Plata de la CEF.
- 3<sup>er</sup> Premio: 1.000 € y medalla de Bronce de la CEF.
- 1 Premio con categoría de accésit dotado con 500 €.

Con motivo del 150 Aniversario de Canson en el mundo de la fotografía, habrá un "Premio Especial 150 Aniversario", valorado en 1.000€ que consistirá en un fin de semana para 2 personas en París e incluye: vuelos y alojamiento de 2 noches en hotel, visita al Museo del Louvre y a la "Maison Européenne de la Photographie". El premio no será reembolsable por su valor.

El "Premio Especial 150 Aniversario" se sorteará entre todos los finalistas y semifinalistas no premiados. Dicho sorteo se hará el mismo día del fallo y bajo la supervisión del jurado.

Las 6 Obras finalistas, recibirán un lote de productos Canson Infinity.

Todos los premios estarán sujetos a la retención del IRPF correspondiente, según la legislación vigente.

Solo se concederá un premio por autor. En el caso que resultaran premiadas dos obras de un mismo autor, se escogerá siempre la mejor calificada por el jurado.

En el caso de que alguna obra fotográfica premiada fuera posteriormente descalificada por incumplimiento de las bases, los premios se otorgarían por orden correlativo.

## **Exposición**

Las imágenes presentadas al concurso quedarán expuestas en la web del concurso de Canson Infinity.

## **Disposiciones generales**

1. Los autores premiados, así como los finalistas, deberán facilitar a *Hamelin Brands SLU* un archivo digital de alta resolución en formato TIFF de la obra ganadora o finalista, con el fin de incluirlo en posibles publicaciones o reproducciones, que hagan referencia a la difusión del propio concurso, en los periodos y limitaciones que la legislación actual española establece.
2. A tal efecto, aquellos autores que resulten premiados o finalistas, deberán autorizar a *Hamelin Brands SLU*, la reproducción, publicación o difusión de las obras ganadoras o finalistas, en cualquier medio, para los periodos y limitaciones que la legislación actual española establece, siempre con el único propósito de dar difusión al concurso y sin perjuicio alguno sobre los derechos del propio autor. En este caso, *Hamelin Brands SLU* solamente estará obligado a citar el nombre del autor de forma explícita y sin que ello comporte ningún tipo de abono de derechos.
3. Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.
4. Las copias impresas de las obras que resulten ganadoras o finalistas quedarán en propiedad de *Hamelin Brands SLU*. El resto de las copias impresas presentadas al concurso, que no resulten ni premiadas ni seleccionadas, quedarán bajo la custodia<sup>(1)</sup> de *Hamelin Brands SLU* y no serán devueltas a sus autores salvo petición expresa, que deberá realizarse por mail una vez fallados los premios y hasta los dos meses posteriores a la fecha de publicación del mismo, con el fin de concertar día y hora para su recogida en las oficinas de *Hamelin Brands SLU*. En ningún caso, la organización se hará cargo de los portes de devolución, ni del posible deterioro de las obras.
5. El hecho de participar en este concurso supone la total aceptación de estas bases. La resolución que deba adoptarse por cualquier incidencia no prevista en ellas corresponderá únicamente a *Hamelin Brands SLU*, quien resolverá con el mejor criterio, sin que proceda recurso alguno.
6. Los datos facilitados serán tratados de forma confidencial, de conformidad con la Ley de Protección de Datos (15/1999), incorporándose a nuestro fichero automatizado y se destinarán únicamente a proporcionar información sobre las diferentes actividades de *Hamelin Brands SLU*. Si usted lo desea puede ejercer su derecho de acceso, rectificación o cancelación de datos, mediante escrito dirigido a *Hamelin Brands SLU* en la siguiente dirección: C-66 Km.22,8 17463 Flaça (Girona).

(1) Hamelin Brands SLU procederá a la destrucción de las obras no reclamadas un año después del fallo de la edición del concurso.

**Este certamen tiene el reconocimiento 2015-67 de la FCF y es puntuable para los títulos de Artista, Excelencia i Maestro de la FCF. Este certamen se celebra bajo el Patrocinio de la Confederación Española de Fotografía con el número: E/2015/14**